Acta Nº 317 - En Montevideo, el 18 de diciembre de 2019, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: José Luis Genta, Presidente **(MEC)**, Atilio Morquio, Secretario **(UDELAR)**, Gerardo Irazoqui **(CJPPU)**, Claudia Lasserre **(CNSS)**, Inés Mañana **(BROU)** y Duilio Amándola **(AUDU)**.

Participa: Enrique Miranda, Gerente General.

Faltan con aviso: Paola Sayanes **(ANEP)** y Emmanuel Benítez **(UTEC)**.

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El Gerente General Enrique Miranda presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas. Se informa que en el mes de noviembre no se registraron gastos con la tarjeta de débito. El gasto de la tarjeta de crédito en dicho mes corresponde a USD 421,88.

La Comisión toma conocimiento.

El Presidente José Luis Genta informa sobre la reunión que junto con el Secretario Atilio Morquio mantuvieron, el pasado 2 de diciembre del corriente, con el Dr. Eduardo Ferreira y el Arq. Walter Corbo en sus calidades de Director en ejercicio de la Presidencia y Director Secretario de la Caja de Profesionales, respectivamente. Considera que fue una reunión positiva, en la que se estableció un vínculo y se planteó la situación que cada institución tiene en cuanto a la emisión del certificado de estar al día y a las comunicaciones que se realizan a las empresas referidas a las deudas de los contribuyentes. Si bien no se avanzó específicamente en el tema, se acordó continuar el diálogo y, posiblemente, se intercambiarán algunas notas fundamentalmente relativas a

ajustes en las leyes que quiere plantear la Caja de Profesionales. Reitera que quedó abierto un diálogo que cree que sería bueno retomar a principios del próximo año.

El Secretario Atilio Morquio comparte que fue una reunión positiva y con un buen diálogo. Señala que quedaron en continuar en contacto y seguir conversando sobre el tema de los certificados. Si bien por el momento no se comparte la misma opinión, de llegar a una solución, como ellos plantean, sería mejor si se hace desde el acuerdo.

La Comisión toma conocimiento.

El Presidente José Luis Genta informa a la Comisión y deja constancia que, tal como lo ha venido informando en otras oportunidades, el poder ejecutivo tiene pendiente la elaboración de un decreto que reglamente algunos puntos de la legislación del Fondo, fundamentalmente los relativos a la ley de diciembre de 2017. Comunica que él, a título personal, va a elevar un borrador al poder ejecutivo que podrá ser tratado por el actual cuerpo o el entrante y considera importante que esta Comisión esté en conocimiento de la iniciativa. Frente a la responsabilidad que se tuvo y de acuerdo con las reuniones que se mantuvieron en el parlamento, de alguna forma se había solicitado que muchos de los puntos que la Comisión resolvió en marzo de 2018 como acto administrativo de la institución, queden plasmados formalmente como un decreto que es lo que tiene mayor valor jurídico. Principalmente está dirigido a precisar aspectos relativos al concepto de ingresos computables para el cálculo del porcentaje destinado a gastos de administración y funcionamiento y al concepto de actividad profesional.

La Comisión toma conocimiento.

3. ASUNTOS PREVIOS

No se tratan asuntos previos.

4. CONTRATACIÓN PASANTES CONTACT CENTER

El Gerente General Enrique Miranda informa que con fecha 11 de diciembre se elevó a consideración del Presidente y Secretario la propuesta de contratación de dos pasantes administrativos para el Sector Contact Center.

Comunica que, con el fin de cubrir la licencia maternal de Elizabeth Salina, auxiliar administrativa del departamento de Administración y Finanzas, se previó realizar el traslado interno de un operador del Contact Center, Leonardo González, para cubrir dicho puesto. Sumado a dicha situación, actualmente, una operadora del Contact Center, Belén Lapaz, se encuentra con certificación medica por tiempo indefinido.

El proceso de selección si bien se realizó en una misma etapa, una de las personas elegidas no efectivizó el ingreso, por tanto uno de los puestos se cubre en una segunda instancia y es por eso que en el día de hoy se presenta una contratación para ratificar y otra para aprobar, según se detalla a continuación.

Con fecha 11 de diciembre, visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo, se recomendó la contratación de Luciana Agazarián bajo la modalidad de pasantía, con una carga horaria de 6 horas diarias, de lunes a viernes y una remuneración nominal mensual de $ 15.141, correspondiente a la categoría de dicho régimen.

El Presidente José Luis Genta y el Secretario Atilio Morquio aprobaron la contratación en todos los términos recomendados y se dispuso que el tema se incorporara en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Administradora.

Con fecha 16 de diciembre, visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo, se sugiere la contratación de María Eugenia Prego bajo la modalidad de pasantía, con una carga horaria de 6 horas diarias, de lunes a viernes y una remuneración nominal mensual de $ 15.141, correspondiente a la categoría de dicho régimen.

La Comisión ratifica la contratación de Luciana Agazarián y aprueba la contratación de María Eugenia Prego.

5. CONTRATACIÓN GUZMÁN PÉREZ

Se eleva a consideración de la Comisión Administradora la recomendación de contratación efectiva de un cargo de Analista Programador para el área de Tecnología de la Información de la organización.

El Gerente General Enrique Miranda informa que se trata del técnico A/P Guzmán Pérez, quien trabaja para el Fondo desde febrero del año 2015 como prestador de servicios profesionales al área de TI.

Se adjuntan informes del Gerente de TI A/P. Pablo Betarte y de la Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo, destacando la solvencia técnica demostrada, el compromiso contraído con la institución y el dominio en los mantenimientos de sistemas, en particular en el sistema de Becas. En ambos informes se enfatiza en la necesidad de retención del técnico, en virtud de tratarse de un valioso recurso y en un área de alta demanda laboral como lo es informática. Además, se ha delegado en él la responsabilidad funcional del nuevo proyecto del sistema "Ida" de Becas.

La recomendación es la de hacer efectivo el cargo de Analista Programador, a partir del 1 de enero del año 2020, nivel III de la categoría de Técnicos, con una carga horaria de 6 horas diarias, antes tenía una dedicación de 4 horas, con una remuneración mensual nominal, a valores de enero próximo de $ 59.328.

La Comisión aprueba la contratación de Guzmán Pérez.

6. BORRADOR CONVENIO AFFOS

Se pasa a considerar el borrador de convenio a firmarse con Affos (se adjunta).

El Presidente José Luis Genta informa que en el día de ayer junto con el Secretario Atilio Morquio mantuvieron una reunión con el sindicato. Se planteó y se acordó para cerrar esta etapa en los niveles de acuerdo actuales, tomar los puntos en los que hay mayoría de aprobación en la Comisión e incorporarlos en un convenio y firmarlo. Con respecto al resto de los temas propuestos y sobre los cuales no se tiene acuerdo se mantendrán en agenda.

El representante de AUDU Duilio Amándola informa que Affos mantuvo una reunión con AUDU y señala que fue en muy buenos términos. Expusieron los puntos en los que se viene trabajando para la elaboración del convenio en un plano de mucha flexibilidad. Considera que fue positiva e interesante ya que los participantes tuvieron la versión que está del otro lado, que es la de los aportantes, y cuál es la visión que hay sobre esos aspectos y reivindicaciones, y sobre el concepto de que esto no se trata de una empresa privada, que no es una empresa que genera plusvalía y por lo tanto no hay beneficios extraordinarios que puedan restarse a una patronal sino que el origen de los recursos son

producto del esfuerzo de los egresados. Se expuso esta situación y considera que se entendió de muy buena forma, posteriormente Affos envió algunos documentos de convenios, incluido el vigente, y sobre eso se volvieron a discutir internamente los puntos del borrador. Plantea que se le genera una duda, aunque quizás es redundante, en el punto "goce de la licencia reglamentaria", específicamente sobre el tramo que se toma de común acuerdo o con cierta libertad, considera que debería incluirse en algún lugar que tiene que tener el aval de la gerencia correspondiente o de la gerencia general, basado en la importancia de no afectar el servicio.

El Gerente General Enrique Miranda señala que la licencia siempre es coordinada en todas las áreas y durante todo el año, por lo que la inquietud del Representante de AUDU está totalmente cubierta.

La Comisión comparte por unanimidad el espíritu de incorporar los puntos en los que se mantiene mayoría a un convenio y procede a la votación individual de los artículos.

Artículo 1 – Día del funcionario del Fondo de Solidaridad

Se modifica el artículo 6 del Convenio Colectivo de fecha 24 de julio de 2009 por el cual se creó el día del funcionario del Fondo de Solidaridad, el que queda redactado de la siguiente manera:

Se acuerda que el día 25 de julio de cada año las oficinas del Fondo de Solidaridad permanecerán cerradas durante toda la jornada y los funcionarios dispondrán del día libre, con motivo de la conmemoración del aniversario de la Institución.

Se aprueba con 5 posiciones positivas y 1 negativa, Caja Notarial no ratifica el artículo.

Artículo 2 – Licencia por duelo

Se extiende la licencia por duelo otorgada por el artículo 5 del Convenio Colectivo de 13 de marzo de 2015 solo en lo que refiere a la licencia con motivo del fallecimiento de hijos e hijos adoptivos, la que se fija en cinco días hábiles.

Se aprueba por unanimidad.

Artículo 3 – Asistencia a consultas pediátricas de hijos

Los funcionarios quedan autorizados a concurrir dentro del horario de trabajo a consultas pediátricas de sus hijos, debidamente documentadas con certificados médicos y coordinados con el Supervisor respectivo y Gestión de Personas, debiendo solicitarse por lo menos 48 hs. antes y presentar la documentación en los siguientes dos días, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Durante el primer año de vida del niño, hasta seis asistencias pediátricas.
- Desde el primer año cumplido en adelante, hasta tres asistencias pediátricas anuales.

En caso de tener más de un hijo, el beneficio detallado en el punto anterior aplica al hijo de menor edad, mientras que para los hijos de mayor edad se acuerda el derecho a asistir a una consulta pediátrica anual, independientemente de la edad.

Se aprueba con 4 posiciones positivas y 2 negativas. Caja Notarial y Caja de Profesionales no ratifican el artículo.

Artículo 4 – Horas médico para controles obstétricos

Se extiende el beneficio establecido en el artículo 10 del Convenio Colectivo de 13 de marzo de 2015, a efectos de que pueda ser utilizado para acompañar a la pareja a 9 (nueve) controles obstétricos, durante el embarazo. En cuanto a la autorización y control de este beneficio se aplica lo establecido en el convenio colectivo mencionado.

No se aprueba. BROU, Caja Notarial y Caja de Profesionales no ratifican el artículo.

Artículo 5 – Períodos para el goce de la licencia reglamentaria

Se flexibilizan los períodos de licencia regulados en el Convenio Colectivo de 4 de julio de 2014, de forma que:

- En el Departamento de Becas los funcionarios deberán hacer uso de la licencia reglamentaria de acuerdo con los siguientes lineamientos:
  - Un primer período de 10 u 11 días durante el mes de enero, a cuyos efectos la Gerencia coordinará una distribución uniforme de días de licencia entre los funcionarios del Departamento durante todo el mes.

- Un segundo período de junio al 15 de noviembre, en el que deberá hacerse uso de los siguientes dos tramos de licencia.

• En el resto de las áreas no se establecen limitaciones de períodos.

En todos los demás aspectos, permanecen vigentes las disposiciones establecidas en el convenio colectivo mencionado.

Se aprueba por unanimidad.

Artículo pendiente – Licencia por familiar enfermo

Se establece que la licencia por familiar enfermo regulada en el artículo 6 del Convenio Colectivo del 13 de marzo de 2015 se extiende a cinco días en el año. En todos los demás aspectos, permanecen vigentes las disposiciones establecidas en el convenio colectivo mencionado.

La Comisión no se expide sobre el artículo.

La Comisión da por finalizado el tratamiento del borrador de acuerdo y se planteará al sindicato la firma del convenio con los 4 artículos aprobados.

7. PLAN DE INVERSIONES 2020

Se presenta a consideración de la Comisión Administradora el Plan de Inversiones 2020 por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos y al Gerente de Tecnología de la Información A/P. Pablo Betarte (se adjunta).

El Gerente General Enrique Miranda, señala que, como es habitual, la mayor incidencia la tiene tecnología de la información y comunicaciones, en esta oportunidad con el 94% de los recursos destinados a toda la inversión del ejercicio. Se presenta un detalle mensual descriptivo y sus costos en dólares llegando a un total sin iva de USD 616.070, siendo una cifra equilibrada para la organización, con un fuerte componente tecnológico en virtud de un público masivo que se gestiona. En esta oportunidad se incluye una previsión presupuestal para el nuevo sistema de becas "Ida", como ya fue considerado en reuniones anteriores, que se comenzaría a desarrollar el año próximo para su implementación y puesta en producción para la temporada 21/22. Se adjunta al plan un

informe detallado de la justificación funcional de cada inversión por parte del Gerente de TI A/P. Pablo Betarte.

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos detalla a la Comisión los gastos previstos, los costos y las fechas en que se prevén realizarlos.

El Gerente de Tecnología de la Información realiza una minuciosa exposición de las inversiones a realizarse, que están divididas en cuatro grandes secciones: centro de datos y comunicaciones, proyecto Vinicius (software de gestión de Recaudación y Fiscalización), nuevo software para la gestión de las Becas y otros desarrollos e inversiones en software de gestión.

El Presidente José Luis Genta señala que, además de estar de acuerdo con el plan, son muy importantes las inversiones como la que se está planteando en este plan para el desarrollo de un software para el departamento de Becas, como lo fue en su momento en mayor monto la inversión que se realizó en la implementación del sistema de gestión de recaudación y fiscalización, del que ya se han visto los buenos resultados. Él mismo lo ha comprobado, a pesar del poco tiempo que lleva en la presidencia, específicamente en cuanto a la cantidad y al tipo de consultas que recibía, ya que han bajado notoriamente. Señala que el vínculo con los usuarios, en este caso el de los egresados, personalmente ha visto que fue mejorando la performance, lo cual es un elemento de justificación importante para tomar decisiones referidas a la inversión en el sentido de que se generan elementos de mayor objetividad y de jerarquización de la información en particular para la reasignación del personal.

Considera que el 50% de las inversiones que se están planteando para el año 2020, y que posiblemente se reiteren en los años siguientes, están destinadas a que se genere una mejora en todo el sistema de adjudicación de becas, le parece un elemento muy importante sistematizar el análisis en forma computacional. Todo lo que se pueda realizar en forma objetiva va a permitir tener una mayor disponibilidad de tiempo para analizar los casos especiales, lo que globalmente va a implicar una mejorara en la atención de las becas.

La difusión del sistema de becas es una línea de trabajo central del Fondo, en ese sentido considera muy importante el poder hacer una mejora que permita aumentar la actuación de los técnicos y de la gerencia en los casos más complejos.

Sostiene que, de alguna forma, con el desarrollo del software para becas se va cerrando una etapa de aggiornamento tecnológico de la institución que, como elemento central, y

así se ha visto en la práctica cuando se analizan los cargos, tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de los servicios y no la disminución de la estructura del Fondo.

Otro punto importante que siempre ha estado presente y que se mantiene como un gran desafío es que el tener una herramienta de este porte, que se está diseñando para el correr del 2021, le daría más posibilidades al Fondo en el trabajo a nivel de todo el estado, ya sea en la Comisión Nacional de Becas, en el Sistema Nacional de Becas o en otros sistemas de becas que puedan incorporarse. Si el Fondo ya cuenta con esta herramienta no tendría sentido repetir el desarrollo.

El representante de AUDU Duilio Amándola señala que le cuesta visualizar cuál es el punto de equilibrio entre la inversión y el logro de resultados. Le resulta un escenario bastante complejo y no le queda claro en qué etapa se está de ese proceso de inversión, que se supone que en algún momento llega a una meseta o tiende a una tangente horizontal donde las inversiones son más de sostener y de perfeccionar, y no de grandes cambios o pasos.

El Gerente de Tecnología de la Información A/P. Pablo Betarte señala que en el Fondo hay dos grandes áreas por un lado Recaudación y Fiscalización y por otro lado Becas. En Recaudación si bien no se está en un 100%, porque siempre se puede hacer más, se está bien y con un software moderno que apenas tiene un par de años, el área que está faltando es Becas, con ese desarrollo se llegaría a un punto que, si todo se mantuviera estable, se culminaría gran parte de la inversión en software. De todas formas señala que a veces pueden generarse situaciones ajenas a la institución, que no siempre pueden preverse y que impliquen la necesidad de realizar inversiones, como puede ser un cambio de ley o cambios tecnológicos aunque el software funcionalmente esté vigente. Puntualiza que para optimizar los recursos, en las inversiones planteadas, el criterio que se aplica siempre en todos los desarrollos es el de estandarizar las plataformas.

El Gerente General Enrique Miranda señala que, en cuanto al retorno de la inversión, al no ser una empresa con lucro, como incluso se ha mencionado hace unos instantes, no se puede medir un retorno de inversión-rentabilidad porque simplemente no aplica. Esto tiene que ver, como lo ha mencionado en más de una oportunidad el Presidente José Luis Genta, con brindar un mejor servicio por un lado y por otro un tratamiento de datos con recursos humanos cada vez más escasos, en realidad se va disminuyendo año a año los recursos humanos por persona atendida. Por otro lado una vez culminado el proceso de incorporaciones sistémicas en la gestión deberíamos encarar lo que tiene que ver con

seguridad y contingencias, temas estos postergados pero de singular importancia en virtud de la información sensible que manejamos.

La Comisión aprueba por unanimidad el Plan de Inversiones 2020.

Se retira de sala el representante de Caja de Profesionales Gerardo Irazoqui.

8. FLUJO DE FONDOS 2020

La Gerente de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos realiza la presentación del Flujo de Fondos 2020 (se adjunta).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos señala que el flujo de caja expone una solvencia financiera a lo largo de todo el ejercicio, que permitirá enfrentar el presupuesto y tener un margen financiero.

La Comisión aprueba por unanimidad el Flujo de Fondos 2020.

9. CONTROL PRESUPUESTAL EGRESOS ENERO – NOVIEMBRE 2019

Se presenta a la Comisión el informe de control de egresos del período enero-noviembre 2019, en comparación con el presupuesto y sus variaciones (se adjunta).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos informa que en relación con el capítulo de remuneraciones y gastos de personal se constata un 1,45% de ahorro respecto al presupuesto. En lo relativo a servicios de terceros se constata un 4,14% de ahorro respecto a lo presupuestado. En el capítulo otros gastos de administración se constata un 18,21% de ahorro respecto al presupuesto. En lo que hace al total de los rubros que conforman los gastos de administración se constata un 2,65% de ahorro respecto al presupuesto.

La Comisión toma conocimiento.

10. VARIABLES CLAVES Y CONTROL TOPE DE GASTOS A NOVIEMBRE 2019

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves y Control de Tope de Gastos al mes de noviembre 2019 (se adjunta).

Respecto al control de gastos mensual la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos, informa que se está en el orden del 4,81% al 30 de noviembre. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre estaríamos en un 5,33%, porcentaje por debajo del tope legal correspondiente al 5,5%.

La Comisión toma conocimiento del informe presentado.

11. RECURSO PRESENTADO

Se presenta un recurso de egresado (se adjunta). El mismo fue informado por la Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la Gerencia General se pasa a consideración de la Comisión para su correspondiente aprobación.

Luego de analizado, se confirma lo sugerido por el informe jurídico, aprobando la correspondiente resolución.

Finalizada la reunión y siendo las 17:10 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.

ATILIO MORQUIO
Secretario

JOSÉ LUIS GENTA
Presidente

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 18 de diciembre de 2019, 15:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Asuntos Previos
4. Contratación pasantes Contact Center
5. Contratación Guzmán Pérez
6. Borrador convenio AFFOS
7. Plan de inversiones 2020
8. Flujo de fondos 2020
9. Control presupuestal egresos enero – noviembre 2019
10. Variables Claves y control tope de gastos a noviembre 2019
11. Recurso presentado

25 años
Fondo Solidario
La educación es el camino
miles de jóvenes lo hacen posible

Montevideo, 5 de diciembre 2019

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas

Asunto: Pasantía Laboral Contact Center

Con el fin de cubrir la licencia maternal de Elizabeth Salina, Auxiliar Administrativa del departamento de Administración y Finanzas, se previó realizar el traslado interno de un operador del Contact Center, Leonardo González para cubrir dicho puesto. Leonardo es estudiante en Facultad de Ciencias Económicas, se encuentra cursando el segundo año de la Licenciatura en Administración.

Sumado a dicha situación actualmente una operadora del Contact Center, Belen Lapaz, se encuentra con certificación medica por tiempo indefinido.

Por dichos motivos se realizó un llamado de pasantías laborales en UTU-CETP para cubrir dos vacantes en el Contact center.

En esta oportunidad se realizó el llamado comunicándonos con la dirección de UTU La Blanqueada, Villa Muñoz y la ESCS (UTU comunicación social). Entre los estudiantes que se postularon se seleccionó una candidata finalista quien tuvo una primera instancia de entrevista con la Responsable de Gestión de Personas y luego en conjunto con el Encargado del Contact Center.

La candidata seleccionada es:

Luciana Agazarián, estudiante de Comunicación Social, en la escuela Superior de Comunicación Social (UTU), está cursando el 2do año, opción televisión, vive en Las Piedras con sus padres y hermanos. Tuvo algunas experiencias laborales puntuales como asistente de producción en Radio Carve y como asistente en una productora de eventos. También realizó varios voluntariados.
Luciana desarrolló un discurso fluido, se mostró muy segura y tranquila al comunicarse, atenta a lo solicitado y colaboradora con la instancia. Expresó en reiteradas oportunidades su interés por realizar la pasantía.

Por lo antes expuesto, se sugiere contratar a Luciana Agazarián bajo la modalidad de pasantía, con carga horaria de 6hs diarias con el salario será el correspondiente a nivel pasante valor $15141 nominales mensuales en base a 6hs diarias.

Con dicha contratación queda pendiente cubrir la segunda vacante, se está realizando el proceso de selección actualmente.

Vale la pena aclarar que en todos los casos se realiza un primer contrato de pasantía por tres meses, cumplido dicho plazo si se cumplen las expectativas esperadas se extiende, en el caso de una de las pasantías hasta el reintegro de la licencia maternal de Elizabeth Salina, se prevé sea en el mes de mayo 2020, y en el otro caso en principio hasta el regreso de Belen Lapaz pudiendo superponerse con el ingreso previsto para cubrir la zafra de becas en el mes de febrero, en este caso se extendería hasta el 31 de mayo 2020.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,
Saluda Atte

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Persona

La educación es el camino
miles de jóvenes lo hacen posible

Montevideo, 16 de diciembre 2019

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas

Asunto: Pasantía Laboral Contact Center

Con el fin de cubrir la segunda vacante de Operador en el Contact Center se realizó un nuevo llamado de pasantía laboral con UTU-CETP, en esta oportunidad con la ESCS (UTU comunicación social)
Se seleccionó una candidata finalista quien fue entrevistada por la Responsable de Gestión de Personas y el Encargado del Contact Center.

La candidata seleccionada es:

Maria Eugenia Prego, estudiante de Comunicación Social, en la escuela Superior de Comunicación Social (UTU), opción prensa, vive en Florida con sus padres, nos indicó expresamente que está acostumbrada a viajar todos los días y tiene locomoción ágil.
Eugenia tuvo algunas experiencias laborales informales bajo modalidad zafral en el rubro de ventas en algunos comercios con atención de público presencial, Su única experiencia formal fue en el diario El Heraldo de Florida donde se desempeñó en el departamento de ventas en esta oportunidad vía telefónica.
En la instancia de entrevista se mostró segura, atenta a lo solicitado y colaboradora con la instancia. Se la considera una candidata que cumple con los requisitos necesarios para ocupar el puesto.

Por lo antes expuesto, se sugiere contratar a Maria Eugenia Prego bajo la modalidad de pasantía, con carga horaria de 6hs diarias con el salario será el correspondiente a nivel pasante valor $15141 nominales mensuales en base a 6hs diarias.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,
Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo
Responsable de Gestión de Persona

17/12/2019
En un todo de acuerdo, pase a la Comisión Administradora para su aprobación

Sr Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad

Montevideo, 12 de diciembre de 2019

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

Asunto: Contratación Analista Programador

Se eleva a consideración de la Comisión Administradora la recomendación de contratación efectiva de un cargo de Analista Programador para el área de IT de la organización.

Se trata del técnico A/P Guzmán Pérez, quién trabaja para el Fondo desde febrero de 2015 como prestador de servicios profesionales al área de TI.

Se adjuntan informes del Gerente de TI y de la Responsable de Gestión de Personas, destacando la solvencia técnica demostrada, el compromiso contraído con la institución y el dominio en los mantenimientos de sistemas, en particular en el sistema de Becas.

Por otro lado, en ambos informes se enfatiza en la necesidad de retención del técnico, en virtud de tratarse de un valioso recurso y en un área de alta demanda laboral como lo es informática.

Por último, se ha delegado en él al responsable funcional en el nuevo proyecto del sistema Ida de Becas.

La recomendación es la de hacer efectivo el cargo de Analista Programador, a partir del 1 de enero del 2020, nivel III de la categoría de Técnicos, con una carga horaria de 6 horas diarias, antes tenía una dedicación de 4 horas, con una remuneración mensual nominal, a valores de enero próximo de $ 59.328.

Cr. Enrique Miranda
Gerente General

Montevideo, 10 de diciembre 2019

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas

Asunto: Contratación Guzmán Pérez

Se eleva el siguiente informe con el fin de recomendar la contratación como funcionario de la institución del Analista Programador Guzmán Pérez.

Guzmán ingresó como técnico al departamento de tecnología bajo contrato de arrendamiento de servicios en febrero 2015, con horario part- time y honorarios a la fecha de $42.229 más IVA.

Desde su ingreso demostró un alto grado de compromiso con el trabajo, así como también muy buen desempeño y dedicación en las tareas que se le encomendaron.

Actualmente se encuentra involucrado en el proyecto del nuevo sistema para el departamento de Becas lo que le va a otorgar un alto conocimiento del proyecto por acompañar desde el inicio el proceso, significando un recurso muy importante para el mantenimiento de este sistema.

Sumado a dicha situación debemos tener en cuenta que desde fines de octubre hay un técnico menos en el departamento, vacante que a la fecha no se ha cubierto, por lo cual se recomienda extender el horario actual de Guzmán de 4 a 6 horas diarias.

Vale la pena aclarar que Guzmán es Analista Programador egresado de la Universidad ORT en el año 2007 y que en el año 2017 realizó un curso de Genexus 15 enviado por nuestra institución.

En virtud de los puntos detallados anteriormente y teniendo en cuenta su antigüedad en la institución con régimen de arrendamiento de servicios, como así también la situación actual del mercado laboral en el área de tecnología de la información en cuanto a ofertas laborales altamente tentadoras, se sugiere la contratación de Guzmán Pérez como funcionario del Fondo de Solidaridad, haciendo efectiva dicha contratación a partir de enero 2020 con el cargo de Analista Programador, bajo el nivel III de la categoría técnicos con carga horaria de 6hs diarias y la correspondiente remuneración según la escala salarial vigente, $ 59.328 nominal (valor a enero 2020).

Quedando a las órdenes por cualquier consulta.
Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas

INFORME

Montevideo 10 de diciembre de 2019

Sra. Responsable de Gestión de Personas del Fondo de Solidaridad

Lic. Verónica Cardozo

ASUNTO:

Solicitud de presupuestación del Analista Programador Guzmán Pérez a partir del 1 de Enero de 2020.

ANTECEDENTES

Guzmán Pérez viene trabajando para nuestra área desde el año 2015 desempeñando tareas de desarrollo de software, en el mantenimiento correctivo y evolutivo de nuestro actual sistema de gestión de Becas.

Durante todo este tiempo a mostrado solvencia técnica para la resolución de los problemas planteados. En los primeros años de trabajo tuvo la enorme responsabilidad de hacerse cargo del mantenimiento de un software desarrollado por una empresa externa, con la complejidad que eso conlleva, al tener que comprender a cabalidad su funcionamiento, y con el agravante que dicho software tenía problemas de estabilidad.

Luego de estabilizar el software, se pudo encarar modificaciones importantes en las que podemos resaltar la carga automatizada y el cálculo automático de las escolaridades de UDELAR en el sistema, funcionalidad que permitió en la zafra 2018/2019 agilizar significativamente el proceso de resolución de las becas.

Para la zafra 2019/2020 hizo las modificaciones al sistema para permitir a los becarios que renuevan su beca adjuntar documentación en formato electrónico desde el portal. Esto está evitando que dichos becarios tengan que concurrir a las oficinas de la institución a traer dicha documentación. Se permitió a los funcionarios del dpto de Beca poder visualizar dicha documentación, agilizando el proceso de estudio y resolución de la beca.

A estos dos grandes hitos, y no con menos importancia, debemos agregar todas las modificaciones que se han hecho al formulario de solicitud, todas las modificaciones al core del sistema, y todas las mejoras de programación que fueron las que permitieron la estabilización de la aplicación.

Todos estos años han hecho de Guzmán la persona referente del software de Becas, y junto con esto, ha logrado un gran conocimiento funcional del área de Becas.

Además de todos estos aspectos técnicos, debemos resaltar los aspectos laborales y de calidad humana.

Ha mostrado cualidades excelentes en lo que respecta a Actitud, Proactividad, Compromiso y Responsabilidad, las cuales fueron demostradas consecuentemente durante su tarea diaria.

No menos importante, son sus cualidades de buen compañero, que favorecen a la interacción y el relacionamiento tanto dentro del área como fuera de ella.

SOLICITUD

Tomando en cuenta todos estos antecedentes, entendemos necesario proponer la presupuestación de Guzmán, para lograr los siguientes objetivos:

- Garantizar la estabilidad laboral del trabajador para seguir contando con un recurso sumamente valioso para la institución.
- Desde el punto de vista del trabajador, reforzar los sentimientos de fidelidad y empatía con la institución.
- Ante el escenario actual del proyecto de desarrollo del software para el nuevo sistema de Becas, Guzmán pasa a ser pieza clave en el mismo. Por un lado, por todo su conocimiento funcional de la aplicación actual, y por otro debido a su capacidad para ser contraparte técnica durante esta etapa.

En base a todos estos argumentos es que ésta Gerencia agradece que se considere la presupuestación de Guzmán Pérez a partir del 2020 en un régimen de 6 hs diarias en el cargo de Analista Programador.

Sin otro particular, saluda a ud. atte.

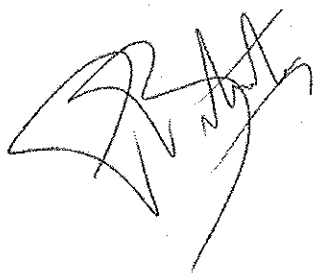

Pablo Betarte
Gerente de TI
Fondo de Solidaridad

En la ciudad de Montevideo, comparecen por una parte **EL FONDO DE SOLIDARIDAD**, representado por el Ing. José Luis Genta y el Ing. Atilio Morquio, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de la Comisión Honoraria Administradora de dicha Institución y por la otra parte: **LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD – AFFOS**, representada por Carolina Martinez y Lucia Villagrán, en sus calidades de Presidente y Secretario de dicha Asociación , ambas partes con domicilio en Mercedes 1796, quienes convienen celebrar el siguiente acuerdo respecto a determinados beneficios acordados entre las partes.

Artículo 1 – Día del funcionario del Fondo de Solidaridad

Se modifica el artículo 6 del Convenio Colectivo de fecha 24 de julio de 2009 por el cual se creó el día del funcionario del Fondo de Solidaridad, el que queda redactado de la siguiente manera:

Se acuerda que el día 25 de julio de cada año las oficinas del Fondo de Solidaridad permanecerán cerradas durante toda la jornada y los funcionarios dispondrán del día libre, con motivo de la conmemoración del aniversario de la Institución.

Artículo 2 – Licencia por duelo

Se extiende la licencia por duelo otorgada por el artículo 5 del Convenio Colectivo de 13 de marzo de 2015 solo en lo que refiere a la licencia con motivo del fallecimiento de hijos e hijos adoptivos, la que se fija en cinco días hábiles.

Artículo 3 – Asistencia a consultas pediátricas de hijos

Los funcionarios quedan autorizados a concurrir dentro del horario de trabajo a consultas pediátricas de sus hijos, debidamente documentadas con certificados médicos y coordinados con el Supervisor respectivo y Gestión de Personas, debiendo solicitarse por lo menos 48 hs. antes y presentar la documentación en los siguientes dos días, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Durante el primer año de vida del niño, hasta seis asistencias pediátricas.
- Desde el primer año cumplido en adelante, hasta tres asistencias pediátricas anuales.

En caso de tener más de un hijo, el beneficio detallado en el punto anterior aplica al hijo de menor edad, mientras que para los hijos de mayor edad se acuerda el derecho a asistir a una consulta pediátrica anual, independientemente de la edad.

Artículo 4 – Horas médico para controles obstétricos

Se extiende el beneficio establecido en el artículo 10 del Convenio Colectivo de 13 de marzo de 2015, a efectos de que pueda ser utilizado para acompañar a la pareja a 9 (nueve) controles obstétricos, durante el embarazo. En cuanto a la autorización y control de este beneficio se aplica lo establecido en el convenio colectivo mencionado.

Artículo 5 – Períodos para el goce de la licencia reglamentaria

Se flexibilizan los períodos de licencia regulados en el Convenio Colectivo de 4 de julio de 2014, de forma que:

- En el Departamento de Becas los funcionarios deberán hacer uso de la licencia reglamentaria de acuerdo con los siguientes lineamientos:
  - Un primer período de 10 u 11 días durante el mes de enero, a cuyos efectos la Gerencia coordinará una distribución uniforme de días de licencia entre los funcionarios del Departamento durante todo el mes;
  - Un segundo período de junio al 15 de noviembre, en el que deberá hacerse uso de los siguientes dos tramos de licencia

- En el resto de las áreas no se establecen limitaciones de períodos.

En todos los demás aspectos, permanecen vigentes las disposiciones establecidas en el convenio colectivo mencionado.

Artículo pendiente – Licencia por familiar enfermo

Se establece que la licencia por familiar enfermo regulada en el artículo 6 del Convenio Colectivo del 13 de marzo de 2015 se extiende a cinco días en el año. En todos los demás aspectos, permanecen vigentes las disposiciones establecidas en el convenio colectivo mencionado.

Montevideo, 12 de diciembre de 2019

A: Comisión Honoraria Administradora

De: Gerencia General

Asunto: Plan de Inversiones Ejercicio 2020

Se presenta a consideración de la Comisión Administradora el plan de inversiones 2020 para su aprobación.

Como es habitual, la mayor incidencia la tiene tecnología de información y comunicaciones, en esta oportunidad con el 94% de los recursos destinados a toda la inversión del ejercicio.

Se adjunta un detalle mensual descriptivo y sus costos en dólares llegando a un total sin iva de USD 616.070, siendo una cifra equilibrada para la organización, con un fuerte componente tecnológico en virtud de un público masivo que se gestiona.

En esta oportunidad se incluye una previsión presupuestal para el nuevo sistema de becas "Ida", como ya fue considerado en reuniones anteriores, que se comenzaría a desarrollar el año próximo para su implementación y puesta en producción para la temporada 21/22.

Se adjunta al plan un informe detallado de la justificación funcional de cada inversión por parte del Gerente de TI A/P Pablo Betarte.

Cr. Enrique Miranda
Gerente General

INFORME

Montevideo 11 de diciembre de 2019

Sr. Gerente General del Fondo de Solidaridad

Cr. Enrique Miranda

ASUNTO:

Justificación del plan de inversiones en el Área de las Tecnologías de la Información del Fondo de Solidaridad para el año 2020

GENERALIDADES DEL INFORME

El informe fue dividido en 4 grandes secciones, una referida a las inversiones dentro del Centro de Datos y las Comunicaciones, otra referida específicamente al proyecto Vinicius (software de gestión de Recaudación y Fiscalización), otra referida al nuevo software para la gestión de las Becas y por último una sección dedicada a otros desarrollos e inversiones en software de gestión.

INVERSIONES EN EL CENTRO DE DATOS Y LAS COMUNICACIONES

En líneas generales el objetivo es ir adaptando la infraestructura informática y de comunicaciones de la institución, a los nuevos requerimientos surgidos, ya sea por nuevos proyectos o por ampliación de los existentes, y también para ir actualizando los distintos componentes, porque llegaron al fin de su vida útil o que porque existe un avance tecnológico que implique una mejora sustancial.

A continuación, se detalla la justificación de cada uno de los ítems del plan de inversión en lo referido a Infraestructura del Data Center y las comunicaciones.

Switches gigabits

Estos dispositivos son requeridos para poder implantar el software para el Contact Center y la telefonía IP. Son los dispositivos que realizarán la comunicación entre la nueva central telefónica con los teléfonos ip y nuestros servidores. Para este año se presupuestó la compra de un switch para tener de backup.

INFORME

Servidor Dell R740

La adquisición de este nuevo servidor tiene 2 grandes justificaciones. Por un lado, soportar el aumento del procesamiento requerido por la implantación de las nuevas aplicaciones y la ampliación de las actuales, y por otro lado lograr una mayor redundancia de hardware, lo cual mejora la capacidad de tolerancia a fallas de nuestro centro de datos en situaciones de contingencia.

Ampliación de discos para el storage

Las nuevas aplicaciones y la ampliación de la actuales requieren un aumento de la capacidad de almacenamiento en disco de los datos.

Unidad de cinta de respaldo

Actualmente estamos usando una estrategia de respaldo mixta, utilizando medios físicos y almacenamiento en la nube. Estamos muy cerca de llegar al límite de capacidad de los dispositivos físicos utilizados, y en caso de sobrepasar dicho límite, implicaría la intervención de un humano para el cambio de dispositivo para continuar con el respaldo (solución no viable por la hora en que se ejecutan los mismo), o comprar un robot que gestione la multiplicidad de dispositivos, solución que económicamente es muy alta. Entonces, una alternativa económicamente más factible es tener dos unidades de respaldo trabajando simultáneamente.

Ups APC 6000

Buscamos con este dispositivo aumentar el tiempo de disponibilidad de nuestro data center ante situaciones de contingencia a causa de los cortes del suministro de energía eléctrica de UTE.

No debemos olvidar que además de la operativa interna, hay que tener en cuenta que nuestro data center funciona 24x7 atendiendo el cobro de los contribuyentes, así como la autogestión, tanto de becarios como de los mismos contribuyentes.

Firewall Fortigate 100E

Este es un dispositivo para garantizar la seguridad de la información, evitando el hackeo externo e interno de la misma.

Actualmente contamos con otros dos Firewall funcionando en la institución, buscamos con la adquisición de un tercer dispositivo lograr el balanceo de la carga del firewall interno y también mejorar el escenario de contingencia ante la rotura de alguno de dichos dispositivos.

INFORME

Notebook con Windows

Recurrentemente se solicita al Area de TI por parte de los usuarios, el préstamo de notebooks para el cumplimiento de distintas tareas, tanto fuera como dentro de la institución. Se busca con esta adquisición satisfacer dicha demanda.

Licencias Windows

En este año caduca el mantenimiento por parte de Microsoft de las actualizaciones de su sistema operativo Windows 7, por lo cual debemos comenzar a migrar todas las licencias que tiene la institución de dicho sistema operativo a la versión Windows 10.

Hemos diseñado una estrategia de migración a 2 años, para el 2020 hemos presupuestado la compra de 15 licencias.

PCs y Monitores nuevos y para recambio

Como política de actualización del parque de estaciones de trabajo, es que si incluye este ítem en el plan de inversiones. La idea es ir sustituyendo paulatinamente tanto los pcs como los monitores a medida que van llegando al fin de su vida útil. También se contempla aquellas situaciones en las que se necesite un nuevo puesto de trabajo.

Es importante resaltar que además del aumento de los requerimientos de memoria y procesador que paulatinamente se va dando a medida que evoluciona el software utilizado, también hay que contemplar aspectos de seguridad. Tener equipos viejos atenta contra la seguridad de la infraestructura, ya que a dichos equipos no se le pueden aplicar las últimas versiones de sistema operativos y por ende los parches de seguridad necesarios que garanticen la integridad de la infraestructura.

Software Veeam Backup

A raíz del crecimiento de la información almacenada en nuestro Data Center, necesitamos mejorar las herramientas de respaldo, buscando una mejor compresión de los respaldos y un mejor manejo del respaldo de nuestras máquinas virtuales. Con este propósito es que estamos presupuestando un nuevo software de respaldo que tenga las funcionalidades buscadas.

INFORME

DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA PARA LA GETIÓN DE BECAS

Hemos comenzado con el proyecto de actualización del sistema core para la gestión de las becas de la institución, con los siguientes objetivos desde el punto de vista tecnológico y funcional:

- Desde el punto de vista funcional:
  - Se busca poner énfasis en la autogestión del becario, potenciando el portal web y la app.
  - En esa línea se incrementará la cantidad de trámites que puede hacer el becario o el aspirante a la beca desde el portal web, minimizando la necesidad de concurrencia a las oficinas del FDS
  - Desde el punto de vista de la gestión interna, se busca optimizar el trabajo de los administrativos y los técnicos sociales, en esa línea se está utilizando una metodología de enfoque sistémico de procesos para hacer el relevamiento y la especificación de requerimientos, intentando mejorar los procesos existentes.
  - Se busca automatizar al mayor grado posible todo el proceso de resolución de la beca.
  - Orientar al nuevo sistema al concepto de workflow, con bandejas de trabajo para la distribución de las tareas tanto de los técnicos sociales, como de los administrativos.
  - Se está dando suma importancia al módulo de alertas y notificaciones del sistema, para mejorar los procesos de solicitud de becas y de seguimiento de becas. También se busca con este módulo mejorar la comunicación con el becario.
  - Se busca un sistema flexible que permita versionado de formularios y parametrización de las reglas de negocio, que hagan el mantenimiento de este menos costoso.

- Desde el punto de vista tecnológico:
  - Mejorar la seguridad
  - Mejorar la tolerancia a fallas
  - Mejorar la integridad de los datos
  - Mejorar la performance del sistema
  - Mejorar la auditoría
  - Usar las mismas herramientas, metodologías y técnicas de desarrollo de software que el sistema de RyF a los efectos de uniformizar, buscando optimizar el área de desarrollo de software del Dpto de IT. También esto permitirá tener un mantenimiento correctivo y evolutivo más eficiente y eficaz.
  - Utilizar la misma arquitectura utilizada para el sistema de RyF, con el mismo software de base, sistema operativo, base de datos, servidor de aplicaciones, etc. Se busca con esto optimizar los recursos para la administración de sistemas del área de IT.

INFORME

Estamos trabajando en conjunto a la consultora ITC en el proceso de selección del proveedor para el desarrollo de software del aplicativo, para lo cual ya hemos cumplido con la etapa de RFI (Request for information).

De la misma hemos obtenido manifestación de interés de 6 empresas de software del mercado, con su con consecuente propuesta preliminar, tanto funcional como económica, en base a las cuales hemos hecho la presupuestación.

Se estima un tiempo de desarrollo de aproximadamente un año, por lo cual el presupuesto indicado cubriría los costos del 75% de dicho proceso.

DESARROLLOS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS SISTEMA VINICIUS (RyF)

Consideraciones Generales

Continuando con la incorporación de nuevas funcionalidades al sistema de Recaudación y Fiscalización Vinicius, es que se propone el desarrollo e implantación de nuevos módulos, a los efectos de mejorar y facilitar la gestión del Departamento. Redundando esto en una mayor productividad.

Los desarrollos que se detallan a continuación se ejecutarán mediante la contratación de servicios de desarrollo de software bajo el régimen de compra directa en modalidad de "precio cerrado por módulo y llave en mano"; teniendo como contraparte a los departamentos de Tecnologías de la Información y Recaudación y Fiscalización.

El financiamiento de estas inversiones será afrontado con fondos propios, los cuales son reflejados en el flujo de fondos presentado.

Los gastos asociados a estas inversiones se encuentran ya reflejados en el presupuesto de gastos para el ejercicio 2020; alcanzándose las mismas con los recursos humanos ya previstos para el ejercicio.

A continuación, se brinda una breve reseña de las funcionalidades a implementar en cada módulo.

Módulo Gestor Integral de Padrones

Es vital para el organismo nutrirse de información externa para mantener actualizado el padrón de contribuyentes. De ahí que se requiera interactuar con un enorme conjunto de instituciones y organismos para dicho fin. Con esta variada interacción se logra completar el conjunto de datos relevantes requeridos para la gestión de cada contribuyente.

La finalidad del presente desarrollo es la estandarización y sistematización de la carga, procesamiento y consulta de las diversas fuentes de información que recibe el organismo. Imprescindibles para llevar adelante la gestión de recaudación y fiscalización.

INFORME

Módulo Gestión de Clearing de Informes

Este módulo permite la gestión del proceso de Fiscalización de Clearing de Informes.

Permite la gestión de las altas, bajas y modificaciones al registro de los contribuyentes en el Clearing.

La interoperabilidad es mediante el envío y recepción de archivos y la consulta del informe Clearing mediante uso de web Service.

Módulo de Notificaciones.

Este módulo será el responsable de la gestión de todas las notificaciones a enviar a los contribuyentes desde los distintos canales que hoy maneja la institución.

Se busca estandarizar este proceso, centralizando en éste nuevo módulo toda la operativa. Se deberá adaptar al sistema para que detecte los eventos que serán definidos como notificables.

Deberá tener la flexibilidad de anexar nuevos canales de notificación con mínimo esfuerzo de desarrollo.

Deberá integrarse con el software Inconcert del Contact Center.

OTROS DESARROLLOS E INVERSIONES EN SOFTWARE DE GESTION.

Chatbot

Como parte de la estrategia de mejora de la comunicación de los usuarios Becarios y Contribuyentes, se requiere implementar una solución de Chatbot en los portales de autogestión.
Este Chatbot deberá estar basado en motores de inteligencia artificial que permitan mejorar de forma continua las capacidades de respuesta del BOT.
Esta herramienta deberá ser capaz de adaptarse a los cambios, tanto operativos como de negocio, a los nuevos servicios y productos que se ofrezcan en el futuro y a las tendencias tecnológicas que brinden valor a nuestras operaciones.

Propósito:

- Ampliar la cobertura de los canales de comunicación con la implementación de un servicio 24/7 que atenderá las consultas de información general.
- Minimizar el % de abandono de chat (conversaciones no atendidas) instalando un primer nivel de atención multicanal.

Objetivos:

- Atender el 100% de las consultas de información básica por medio del Chatbot, empezando por el 38% de las consultas más recurrentes.

- Brindar un servicio multiplataforma y de atención rápida a cualquier hora y cualquier día.
- Brindar un servicio diferenciado a sus clientes

Software de Agenda y llamadores

Se pretende con éste software dar cobertura a las funcionalidades de Agenda tanto de Contribuyente como de Becarios, así como a los dispositivos llamadores para la atención presencial en ambas áreas.

El software deberá integrarse con los portales de autogestión de Egresados y Becarios, y también con las aplicaciones de gestión interna Vinicius (RyF) y Sisgeo (Becas).

Por lo cual debe cumplir con la característica de ser full-web y full-responsive (adaptable a distintos dipositivos), además de tener API's sólidos de integración.

Pablo Betarte
Gerente de TI
Fondo de Solidaridad

Montevideo, 17 de diciembre de 2019

De: Gerencia De Administración y Finanzas
Para: Gerencia General

Presupuesto y Flujo de Fondos final año 2020

Con fecha 27/11/19 la CHAFS aprobó el Presupuesto del año 2020 cuyo resultado estimado era de $ 31.448.850. El mismo preveía un resultado por inversiones financieras de $ 21.016.722 sobre la base de un Plan de Inversiones tentativo que posibilitaba realizar colocaciones en Letras de Regulación Monetaria por $ 610.000.000.

Durante el mes de diciembre, y con el Plan de Inversiones definitivo, se ajustaron las mencionadas colocaciones a $ 580.000.000 por lo cual el resultado neto por inversiones financieras descendió en $ 896.885. De esta forma el nuevo resultado estimado del Presupuesto del año 2020 pasa a ser de $ 30.551.965.

En caso de ser requeridas aclaraciones o información adicional, quedo a las órdenes.

Cra Sandra De los Santos
Gerente de Administración y Finanzas

FLUJO DE CAJA 2020

		Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SALDO INICIAL			**60.693.216**	**31.255.754**	**100.066.497**	**118.081.888**	**130.229.086**	**111.281.184**	**89.938.072**	**87.944.906**	**153.991.576**	**133.446.638**	**108.353.175**	**88.375.693**	**60.693.216**
RECAUDACION	T.Fondo		75.013.302	66.990.193	66.990.193	66.990.193	66.990.193	66.990.193	66.990.193	66.990.193	66.990.193	66.990.193	66.990.193	66.990.193	811.758.543
	T.Adicional		42.116.196	42.989.316	42.989.316	42.989.316	42.989.316	42.989.316	42.989.316	42.989.316	42.989.316	42.989.316	42.989.316	43.116.191	515.125.550
OTROS INGRESOS															
	Devol becarios		159.165	117.314	291.710	279.749	148.890	539.269	415.266	415.266	415.266	415.266	415.266	415.266	4.027.694
	Ingresos adm Becas MEC		0	0	2.374	739.599	1.293.031	571.421	0	0	0	0	0	0	2.606.425
INVERSIONES FINANCIERAS															
	Compra de LRM		-95.894.651	-230.605.817					-76.868.606	-153.737.211				0	-557.106.284
	Recupero de LRM			240.000.000					100.000.000	240.000.000					580.000.000
INVERSIONES EN BIENES DE USO															
BIENES DE USO (Plan Inversiones)			150.558	153.894	2.246.465	7.880.494	1.052.956	1.076.779	6.027.101	1.041.521	952.901	4.958.422	952.901	2.858.704	29.352.696
EGRESOS OPERATIVOS															
	TRANSF. UDELAR		41.469.391	42.058.860	42.058.860	42.058.860	42.058.860	42.058.860	42.058.860	42.058.860	42.058.860	42.058.860	42.058.860	42.058.860	504.116.850
	BECAS		0	0	39.433.526	39.433.526	78.344.184	78.344.184	78.344.184	78.344.184	78.344.184	78.344.184	78.344.184	78.344.184	705.620.525
	REINTEGROS trib Fondo		622.570	622.570	622.570	622.570	622.570	622.570	622.570	622.570	622.570	622.570	622.570	622.570	7.470.841
	REMUNERACIONES Y GS PERS.														
		Sueldos y Sal vac	4.106.591	4.143.786	4.107.521	4.107.521	4.094.047	4.077.141	4.183.373	4.183.373	4.183.373	4.183.373	4.200.847	4.247.268	49.818.214
		Viaticos	0	0	0	4.200	0	0	0	4.200	3.000	0	0	0	11.400
		Otros gs personal	33.503	34.498	44.298	151.854	47.616	78.303	60.175	55.672	64.639	155.139	41.562	115.562	882.820
		Aguinaldo						2.035.722						2.097.628	4.133.350
														0	
		Aportes sociales	1.401.501	498.981	494.302	494.302	497.331	506.887	523.012	523.012	523.012	523.012	525.313	525.313	7.035.978
		Seguro Acc. Trabajo	61.773	38.059	37.720	37.757	37.452	37.448	38.419	38.456	38.445	38.419	38.586	39.030	481.564
SERVICIOS DE TERCEROS			639.736	654.702	730.536	977.421	633.960	560.977	583.562	586.154	565.398	578.083	590.035	598.423	7.698.985
COMISIONES y GS GESTION COBROS															
	Tributo Fondo		724.118	724.118	724.118	724.118	724.118	724.118	724.118	724.118	724.118	724.118	724.118	721.107	8.686.402
	Tributo Adicional		456.348	456.348	456.348	456.348	456.348	456.348	456.348	456.348	456.348	456.348	456.348	459.561	5.479.390
	Otras comisiones		114.243	114.243	114.243	114.243	114.243	114.243	114.243	114.243	114.243	114.243	114.243	114.243	1.370.911
OTROS GASTOS DE ADMINIST.			161.567	235.548	191.207	228.659	183.887	171.318	182.326	183.955	235.223	216.223	230.681	167.855	2.388.447
COSTOS FISCALES			371.805	384.303	414.690	483.380	396.429	361.522	381.170	378.970	394.453	373.037	381.589	388.735	4.710.083
COMUNICACIÓN Y DIFUSION			56.089	67.889	85.389	79.389	138.389	69.389	78.523	78.523	70.523	99.523	89.023	61.523	974.173
APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO			0	33.129	36.442	536.442	505.785	675.785	679.098	753.970	1.125.170	1.578.970	537.245	537.962	7.000.000
EGRESOS FINANCIEROS															
	Gs Bancarios		10.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	94.241
	Pago intereses		44.389	42.623	40.834	39.020	37.183	35.321	33.436	31.526	29.592	27.635	25.653	23.648	410.859
	Pago de capital		406.689	409.110	411.531	413.952	416.373	418.793	421.214	423.635	426.056	428.477	430.897	433.318	5.040.047
SALDO FINAL		**60.693.216**	**31.255.754**	**100.066.497**	**118.081.888**	**130.229.086**	**111.281.184**	**89.938.072**	**87.944.906**	**153.991.576**	**133.446.638**	**108.353.175**	**88.375.693**	**64.327.367**	**64.327.367**

Saldo inicial de caja	60.693.216
Saldo final de caja	64.327.367
Diferencia	3.634.151,00
Explicación	
Diferencia en cobranza devengada y cobrada de tributo Fondo	- 8.158.205
Diferencia en cobranza devengada y cobrada de tributo Adicional	1.051.441
Inversión en Bienes de Uso	29.352.696
Seguro accidente de trabajo aguinaldo	24.068
Amortización prestamo	5.040.047
Diferencia por devengamiento intereses letras	- 2.773.879
Diferencia pago UDELAR	- 5.989.195
Aportes BPS y DGI diciembre	900.000
Inversiones financieras a recuperar 2021	240.000.000
Inversiones financieras a recuperar 2020	-240.000.000
Reintegros tributo Fondo	7.470.841
Resultado previsto	30.551.965

EGRESOS ENERO NOVIEMBRE 2019

Fondo de Solidaridad

	REAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	DIF/PTO
52 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
521 GASTOS DEL PERSONAL				
52101 REMUNERACIONES				
Sueldos y Jornales	38.477.088	39.519.799	(1.042.711)	-2,64%
Aguinaldos	3.673.582	3.489.566	184.016	5,27%
Licencias	2.657.654	2.372.208	285.446	12,03%
Salario Vacacional	2.333.523	1.835.642	497.881	27,12%
Partida Extraordinaria	1.804.914	1.838.983	(34.069)	-1,85%
Viticos sin rendición	8.781	9.000	(219)	-2,43%
Leyes Sociales	5.204.096	5.661.652	(457.556)	-8,08%
Seguro Acc. Trabajo	372.104	419.117	(47.013)	-11,22%
Total 52101 REMUNERACIONES	54.531.743	55.145.967	(614.224)	-1,11%
Capacitación de personal	34.020	81.000	(46.980)	-58,00%
Partidas Cobertura médica	241.592	354.098	(112.506)	-31,77%
Partidas uniforme	185.436	169.407	16.029	9,46%
Otros gastos	168.366	222.078	(53.712)	-24,19%
Total 52102 OTROS GASTOS DE PERSONAL	629.415	826.583	(197.168)	-23,85%
Total REMUN Y GASTOS DEL PERSONAL	55.161.158	55.972.550	(811.392)	-1,45%
522 SERVICIOS DE TERCEROS				
Honorarios Profesionales	2.979.590	3.033.645	(54.055)	-1,78%
Telefonía y datos	549.624	605.519	(55.895)	-9,23%
Clearing de informes	493.337	319.876	173.461	54,23%
Seguridad y Vigilancia	567.339	530.717	36.622	6,90%
Suministro Electricidad	376.760	436.085	(59.325)	-13,60%
Alquiler de equipos	123.195	123.288	(93)	-0,08%
Insumos, Repar. y Mant. Edif.	338.916	285.857	53.059	18,56%
Mantenimientos Informáticos	740.359	845.982	(105.623)	-12,49%
Otros gastos	459.199	547.965	(88.766)	-16,20%
Salud ocupacional	7.920	193.867	(185.947)	-95,91%
Total 522 SERVICIO DE TERCEROS	6.636.239	6.922.801	(286.562)	-4,14%
524 OTROS GASTOS DE ADMINISTR.				
Seguros	34.255	50.057	(15.802)	-31,57%
Papelería y Útiles de Oficina	137.712	251.174	(113.462)	-45,17%
Fotocopiado	56.029	58.740	(2.711)	-4,61%
Suministros Informáticos	118.443	156.551	(38.108)	-24,34%
Envíos	83.651	191.817	(108.166)	-56,39%
Gastos de locomoción	89.213	64.007	25.206	39,38%
Tasas, Multas y Recargos	58.673	59.136	(463)	-0,78%
Servicio de Oficina	159.044	265.366	(106.322)	-40,07%
Limpieza	1.032.269	1.064.200	(31.931)	-3,00%
Otros Gastos	55.138	74.620	(19.482)	-26,11%
Activo fijo menor US$ 500	59.413	67.733	(8.320)	-12,28%
524 OTROS GASTOS	1.883.841	2.303.401	(419.560)	-18,21%
525 COMUNIC., DIFUSIÓN				
Comunicación institucional	870.644	797.963	72.681	9,11%
Difusión	74.405	121.000	(46.595)	-38,51%
525 COMUNICACIÓN Y DIFUSION	945.049	918.963	26.086	2,84%
526 COSTOS FISCALES				
Iva Costo Tasa Básica	3.738.088	4.095.776	(357.688)	-8,73%
Iva Costo Tasa Mínima	21.715	33.444	(11.729)	-35,07%
526 COSTOS FISCALES	3.759.803	4.129.220	(369.417)	-8,95%
Total GASTOS DE ADMINISTRACION	68.386.090	70.246.935	(1.860.845)	-2,65%

APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO				
Apoyo y seguimiento al becario	3.239.456	4.573.806	(1.334.350)	-29,17%
TOTAL APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO	3.239.456	4.573.806	(1.334.350)	-29,17%
COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS				
Comisiones por tributo Fondo	7.816.969	8.011.646	(194.677)	-2,43%
Comisiones por tributo Adic.	5.080.783	5.055.556	25.227	0,50%
Com. Redes Reintegros	28.759	38.192	(9.433)	-24,70%
Com. Financieras	41.341	10.329	31.012	300,24%
Com cobro cartera morosos	863.438	863.445	(7)	0,00%
Gastos de gestión telegramas	82.178	83.721	(1.544)	-1,84%
Pasarela de pagos	287.130	364.853	(77.723)	-21,30%
COMISIONES	14.200.597	14.427.742	(227.145)	-1,57%
Gastos Bancarios	73.102	88.000	(14.898)	-16,93%
Comisiones de colocaciones	1.285.897	910.479	375.418	41,23%
Intereses perdidos	602.657	603.201	(544)	-0,09%
Total COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS	16.162.253	16.029.422	132.831	0,83%

Análisis de las variables claves

NOVIEMBRE **Año 2019**

	Mes			Acumulado			
	Real	***Pto***	***Variación***	***Real***	***Pto***	***Variación***	
Recaudación							
Total	111.208.000	107.979.322	3.228.678	1.114.458.401	1.082.938.563	31.519.837	
Fondo (1)	67.154.440	65.583.116	1.571.324	674.073.653	657.236.090	16.837.563	'(1)
Adicional (1)	44.053.560	42.396.206	1.657.354	440.384.747	425.702.473	14.682.274	'(1)
Disponible							
BROU	100.437.959	84.678.889	15.759.070				
Becas Otorgadas							
Monto	67.984.364	69.725.711	-1.741.347	562.169.128	561.885.382	283.746	'(2)
Transfer. UDELAR (2)	42.866.077	41.474.716	1.391.361	477.141.422	451.694.995	25.446.426	'(2)
Otras variables							
Remuneraciones y otros personal	5.430.521	5.093.265	337.256	55.161.083	55.972.550	-811.467	
Servicios de Terceros	559.672	548.246	11.426	6.636.239	6.922.801	-286.562	
Comisiones	1.494.252	1.313.930	180.321	13.621.888	13.175.236	446.652	'(1)
Comunicación y Difusión	71.972	89.138	-17.167	945.049	918.963	26.086	

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-

(2) Según Flujo de Caja.-

Control de % gastos 2019

Al 30/11/19			
	Pto	*Real*	*Diferencia*
REMUNERACIONES	55.145.967	54.531.743	614.224
OTROS GASTOS DE PERSONAL	826.583	629.415	197.168
SERVICIOS DE TERCEROS	6.922.801	6.636.239	286.562
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.303.401	1.883.841	419.560
COSTOS FISCALES	4.129.221	2.199.452	1.929.769
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	918.963	945.049	(26.086)
	70.246.936	66.825.740	3.421.196

Proyección de gastos al 31/12/19			
	Pto	*Real proy*	*Diferencia*
REMUNERACIONES	60.222.435	60.177.923	44.513
OTROS GASTOS DE PERSONAL	939.739	812.570	127.168
SERVICIOS DE TERCEROS	7.470.894	7.518.333	(47.438)
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.498.503	2.244.143	254.360
COSTOS FISCALES	4.489.084	2.559.315	1.929.769
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	976.101	1.189.687	(213.586)
	76.596.756	74.501.971	2.094.785
Ajustes	(1.891.951)	(369.558)	
	74.704.805	74.132.413	

	Pto dic
REMUNERACIONES	5.076.468
OTROS GASTOS DE PERSONAL	113.155
SERVICIOS DE TERCEROS	548.094
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	195.102
COSTOS FISCALES	359.863
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	57.138
Ajustes proy (enero a dic)	
IVA comisiones	(1.891.951)
Ajustes real (enero a nov)	
IVA comisiones	- 1.522.393

	Ingresos 2018	s/bce auditado	
Facturación	1.189.229.322		
Adm becas MEC	3.946.859		
Devol becarios	2.481.786		
Result Fciero	75.190.916		
Ingr adm Adic	4.579.354		
Ingr adm cargos	4.504.011		
	1.279.932.248		
Control porcentaje Gastos 2019			
Ingresos 2018		1.279.932.248	
Variación esperada IPC 2019		1,0862	*(fuente: BCU 18/11/19)*
Ingresos 2018 actualizados		1.390.262.408	
TOTAL GASTOS		66.825.740	
% GASTO		4,81%	30-Nov
	Tope legal 5.5%	76.464.432	
	diferencia	(9.638.693)	
% GASTO PROYECTADO		5,33%	proyectado al 31/12/19

RECURSO PRESENTADO

HUGO EDUARDO MARTÍNEZ RAPARI

Antecedentes

- Egresado como Contador Público en el año 1991.
- Deuda actual por Fondo y Adicional 2013 y 2014 de **$ 44.344.**
- El contribuyente exoneró los ejercicios 2015 a 2018 abonando la multa por contravención por trámite fuera de fecha.

Resolución recurrida

Por Resolución de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización de 16/09/2019 se denegó la solicitud de exonerar ejercicios 2013 y 2014 fuera de fecha, determinándose los importes adeudados por dichos conceptos.

Principales agravios del contribuyente

- En los ejercicios 2013 y 2014 no percibió ingresos superiores a los mínimos no imponibles, por lo que no configuró el hecho generador.
- El incumplimiento de justificar los ingresos en el plazo reglamentario no puede traer aparejada la obligación de aportar cuando no es sujeto pasivo, lo que vulnera el principio de legalidad.
- Fundamenta su posición en sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno del año 2012.

Argumentos del Fondo de Solidaridad

- Antes del artículo 754 de la Ley N° 19.355, con vigencia a partir del 1/01/2016, el ordenamiento jurídico no habilitaba la exoneración fuera del plazo reglamentario, debiendo el Fondo de Solidaridad ajustar su accionar a las normas legales y reglamentarias aplicables, sin posibilidad de desvíos o excepciones particulares.
- El deber de justificar los ingresos en el plazo reglamentario constituye una carga en beneficio del interés de los contribuyentes, única forma en que la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad podía tomar conocimiento de la situación del contribuyente y declarar los casos en que se había verificado la exoneración.
- Se funda la posición en sentencias de Tribunales de Apelaciones en lo Civil de 2°, 3°, 5° y 6° Turno, dictadas en los años 2010 a 2016.

Se sugiere
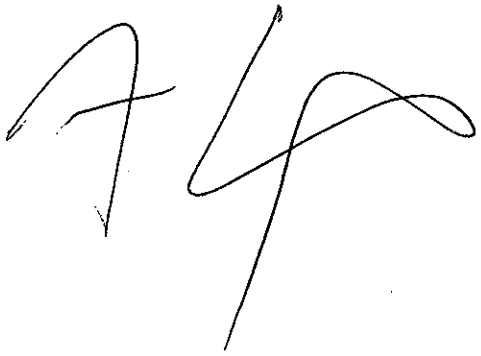
Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el contribuyente.